

6449



A. O. N° 172206

Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
MONTEVIDEO - URUGUAY

Antecede	N.º						
Serie.....							

**CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Y LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPUBLICA "ESTUDIO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO"**

En Montevideo, a los seis días del mes de junio de
mil novecientos noventa y uno, entre la
Administración Nacional de Puertos representada por
el Presidente Ing. Eduardo Alvarez Mazza, asistido
por la Secretaria Letrada de Directorio Dra. Estela
Machado y la Universidad de la República (Facultad de
Ingenieria) representada por el Decano Ing. Luis A.
Abete, se suscribe el presente convenio, sujeto a
ratificación del Consejo Directivo Central, con
arreglo a la Ley 12.549.

PRIMERO (Objeto).

La Facultad de Ingenieria, a través del Instituto de
Mecánica de los Fluidos e Ingenieria Ambiental "Prof.
Ing. Oscar J. Maggiolo" (en adelante IMFIA) se
compromete a realizar estudios de la sedimentación de
barros en la zona del espigón "F" del Puerto de
Montevideo para la Administración Nacional de Puertos
(en adelante ANP) con el propósito de efectuar un
diagnóstico en relación a los mecanismos de
sedimentación de mayor significación en dicha zona.

Año	Sección	Número

Sírvase citar
Exp. N.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
MONTEVIDEO - URUGUAY

SIGUE	Nº							
Serie								

SEGUNDO (Actividades).

Las actividades a desarrollar consistirán en:

a) Colocación de trampas de barro en por lo menos dos sitios dentro de la dársena y uno fuera de ella en las cercanías del espigón F. Las trampas de barro permanecerán colocadas durante un plazo aproximado de cuatro meses. Las trampas de barro serán diseñadas y elaboradas por el IMFIA.

b) Recolección del barro depositado en las trampas de barro en periodos de catorce días aproximadamente.

c) Tratamiento de la información recolectada y elaboración de un diagnóstico sobre mecanismos que producen los depósitos del barro en la dársena.

d) Elaboración de un plan de actividades destinado al estudio de una solución definitiva del cierre del espigón "F". Dicho plan se basará en los resultados obtenidos en el presente estudio.

La recolección del material depositado en las trampas de barro será supervisada directamente por personal del IMFIA. Asimismo el análisis sedimentológico de las muestras obtenidas será efectuado por personal del IMFIA en el laboratorio de este Instituto. La ANP suministrará el equipamiento y el personal necesario para la recolección de las muestras. El IMFIA fijará



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172205

Antecede	N.º						
Serie.....							

los días en que se realizará la recolección de los datos.

TERCERO (Plazos).

El plazo para la realización de los trabajos convenidos será de seis meses contados desde el día siguiente al que la ANP haya efectuado el pago a la Facultad de la primera cuota pactada.

Año	Sección	Número

Sírvase citar Exp. N.º

CUARTO (Precio).

El precio de los trabajos acordados será de U\$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos). La ANP pagará en la siguiente forma:

- a) U\$S 20.000 (veinte mil dólares americanos) dentro de los treinta días siguientes a la firma del convenio, una vez obtenida la ratificación de este convenio por parte del Consejo Directivo Central;
- b) U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos) al culminar el trabajo y una vez entregado y aceptado el informe final sobre los aspectos requeridos conforme al presente convenio.

La Facultad de Ingeniería comunicará a la ANP por escrito la ratificación de este convenio por el Consejo Directivo Central.

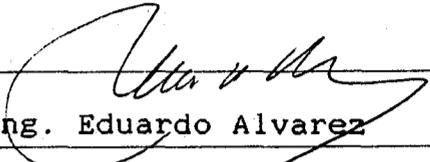
En prueba de lo cual se firman dos ejemplares originales del mismo tenor en el día y fecha arriba

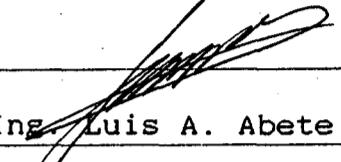
Universidad de la República
 FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY

Los
 efectuar un
 de
 mecanismos
 en dicha zona.

SIGUE Serie	Nº								

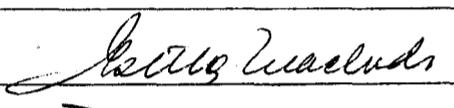
indicado..


 Ing. Eduardo Alvarez
 Presidente


 Ing. Luis A. Abete
 Decano

Adm. Nacional de Puertos

Facultad de Ingenieria



Dra. Estela Machado

Secretaria Letrada

Directorio de ANP